

# Informe Monetario Mensual

Diciembre de 2023



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

## Contenidos

Pág. 2 | 1. Resumen ejecutivo

Pág. 3 | 2. Medios de pago

Pág. 3 | 3. Instrumentos de ahorro en pesos

Pág. 5 | 4. Base monetaria

Pág. 6 | 5. Préstamos en pesos al sector privado

Pág. 7 | 6. Liquidez en pesos de las entidades financieras

Pág. 8 | 7. Moneda extranjera

Pág. 11 | 8. Resumen normativo

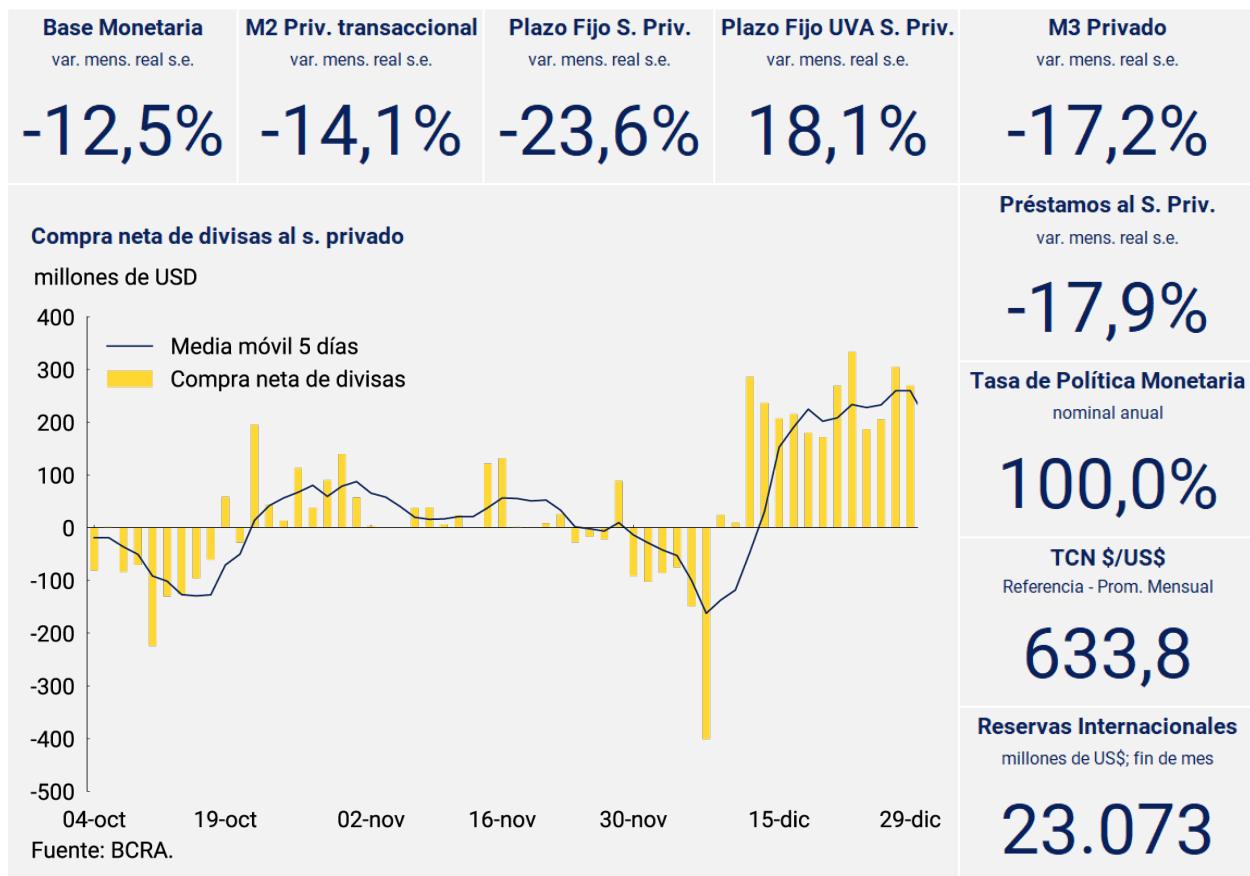
Pág. 14 | 9. Indicadores monetarios y financieros

Pág. 17 | Glosario

*El cierre estadístico de este informe fue el 8 de enero de 2023. Todas las cifras son provisorias y están sujetas a revisión.*

Las consultas y/o los comentarios deben dirigirse a: [analisis.monetario@bcra.gob.ar](mailto:analisis.monetario@bcra.gob.ar)  
El contenido de este informe puede citarse libremente siempre que se aclare la fuente: Informe Monetario – BCRA.

## 1. Resumen ejecutivo



El Ministerio de Economía presentó, el 12 de diciembre, el programa económico de la nueva administración, que tiene como piedra angular eliminar el déficit fiscal y su financiamiento mediante la emisión monetaria del BCRA, así como la fuerte expansión de los pasivos remunerados resultante de las operaciones de esterilización. Otro de los elementos centrales del nuevo programa es la eliminación de distorsiones, restricciones y trabas burocráticas y la corrección de precios relativos (en especial, el tipo de cambio), como prerequisito para estabilizar la economía.

En el mes de diciembre el BCRA avanzó en esta dirección. En este sentido se dejó de licitar LELIQ, pasando a ser los pasos pasivos el principal instrumento de política monetaria cuya tasa de interés fue establecida en 100% n.a. En cuanto a las operaciones de inyección de liquidez, el BCRA anunció que dejará de financiar monetariamente al Tesoro, aunque seguirá ofreciendo la posibilidad de realizar pasos activos y puts sobre instrumentos de la deuda pública en la medida en que lo requiera la estabilidad de las condiciones financieras.

En el frente externo se anunció el establecimiento de un nuevo tipo de cambio de \$800/USD en el Mercado Libre de Cambios (MLC). Temporariamente, y hasta tanto el compromiso y la visibilidad del esfuerzo fiscal sean apreciados en su total dimensión, el ajuste del tipo de cambio cumplirá el rol de ancla complementaria en las expectativas de inflación. Asimismo, se definieron nuevas condiciones para el acceso al MLC para el pago de importaciones, al tiempo que se simplificó el sistema de pagos de estas. Con el objetivo de dar previsibilidad a los pagos asociados con el stock de deuda comercial se comenzaron a licitar los nuevos Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL). En este marco, entre el 13 de diciembre y el cierre del mes, la compraventa de divisas netas del BCRA con el sector privado dejó un saldo positivo de USD2.863 millones.

## 2. Medios de pago

En términos reales y ajustados por estacionalidad (s.e.), los medios de pago (M2 privado transaccional<sup>1</sup>), habrían registrado en diciembre una disminución de 14,8%. La marcada aceleración de la inflación verificada a partir del segundo semestre de 2023 está llevando a los medios de pago a niveles mínimos observados en los últimos 20 años. Así, el M2 privado transaccional habría acumulado una caída del orden del 35,4% en el año (ver Gráfico 2.1). Como ratio del Producto, los medios de pago se ubicaron en 6,1%, el mínimo registro de las últimas 2 décadas (ver Gráfico 2.2). A nivel de componentes, tanto el circulante en poder del público como los depósitos a la vista alcanzaron nuevos mínimos históricos, al ubicarse en 2,1% y 4,1% en términos del PIB, respectivamente. **En la medida que se vayan resolviendo los desbalances existentes en la economía se prevé una gradual recuperación de la demanda de saldos reales desde los reducidos niveles a que los condujeron en la última etapa las tendencias previas.**

Gráfico 2.1 | M2 privado transaccional a precios constantes

Contribución por componente a la var. mensual s.e.

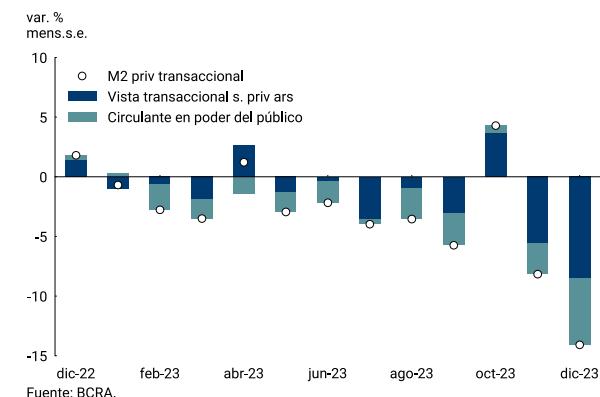
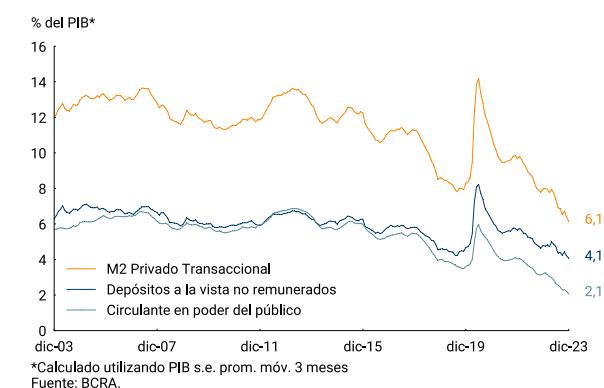


Gráfico 2.2 | M2 privado transaccional en % del PIB

Contribución por componente a la var. mensual s.e.



## 3. Instrumentos de ahorro en pesos

En el contexto de la definición de un nuevo marco de política monetaria y cambiaria<sup>2</sup> y dado el excedente significativo de liquidez y la elevada inflación, el Directorio del BCRA consideró prudente mantener por el momento una tasa de interés mínima garantizada para los depósitos a plazo fijo<sup>3</sup>. En línea con la readecuación de la tasa de interés de política monetaria, la autoridad monetaria redujo la tasa de interés mínima garantizada para todos los titulares del sector privado no financiero, fijándola en 110% n.a, lo que implica un rendimiento efectivo mensual de 9%.

Los depósitos a plazo fijo en pesos del sector privado, al igual que los medios de pago, exhibieron en los últimos meses una sistemática caída por efecto la aceleración inflacionaria, que ganó dinamismo en diciembre por el sinceramiento del tipo de cambio y otros precios que estaban reprimidos. Las colocaciones a plazo fijo habrían experimentado una contracción mensual de 23,6% s.e. a precios constantes en diciembre y, de esta manera, acumularían una caída del orden del 48,2% en 2023. De este modo, el saldo de estas colocaciones a precios constantes se redujo hasta registros mínimos de los últimos 20 años. Como

1 Corresponde al M2 privado excluyendo depósitos a la vista remunerados de empresas y prestadoras de servicios financieros. Se excluyó este componente dado que se asemeja más a un instrumento de ahorro que a un medio de pago.

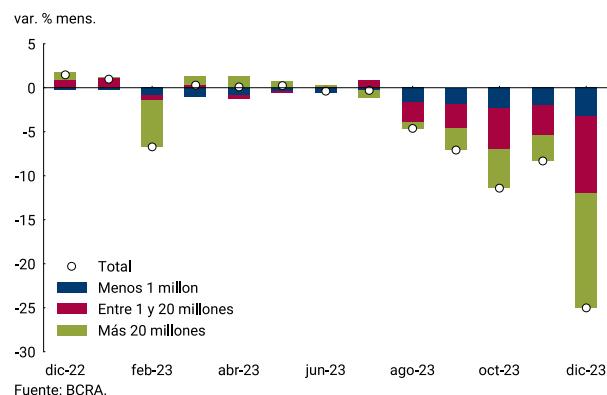
2 <https://www.bcra.gob.ar/Noticias/Nuevo-marco-de-politica-monetaria-y-cambiaria.asp>

3 Las tasas de interés actualmente vigentes son las establecidas mediante la comunicación "A" 7922.

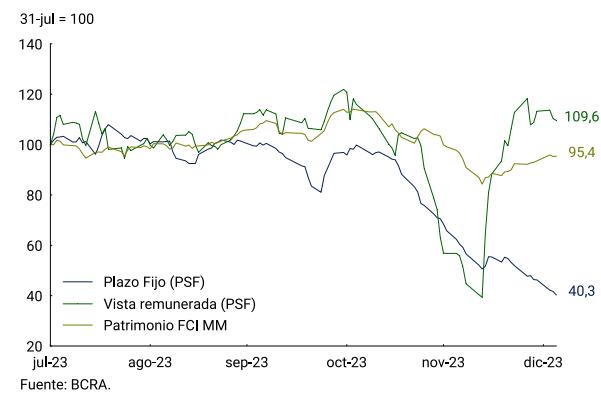
porcentaje del PIB se habrían ubicado en 4,7% en diciembre, lo que implicaría una disminución de 0,8 p.p. respecto al mes previo.

**Analizando la evolución a precios constantes de las colocaciones a plazo por estrato de monto se verifica un descenso generalizado** (ver Gráfico 3.1). Las mayores contracciones se registraron en el segmento mayorista (más de \$1 millón) y, en particular, en el segmento de más de \$20 millones. Dentro de este último segmento, influyó el comportamiento de las Prestadoras de Servicios Financieros (PSF). Las PSF también desarmaron colocaciones a la vista remunerada. La contrapartida de estos menores niveles de depósitos fue un incremento en la posición de pasos pasivos con el BCRA de los Fondos Comunes de Inversión de dinero (FCI MM), cabe señalar que estos son los principales actores dentro de las PSF. Este comportamiento se explicó por dos factores: una rotación de cartera hacia colocaciones de menor plazo y una preferencia por pasos pasivos, ya que estos pagaban una tasa de interés ligeramente superior. Esto último se revirtió a partir de un cambio en la política de tasas del BCRA, cuyo objetivo es lograr un mayor nivel de intermediación financiera y una menor participación relativa de los pasivos remunerados dentro del activo del sistema financiero. A pesar de la recuperación que mostró en la segunda mitad del mes, la vista remunerada las PSF presentó una contracción promedio mensual de 16,8% s.e. a precios constantes (ver Gráfico 3.2).

**Gráfico 3.1 | Depósitos a plazo en pesos sector privado**  
Contribución a la var. mensual real por estrato de monto



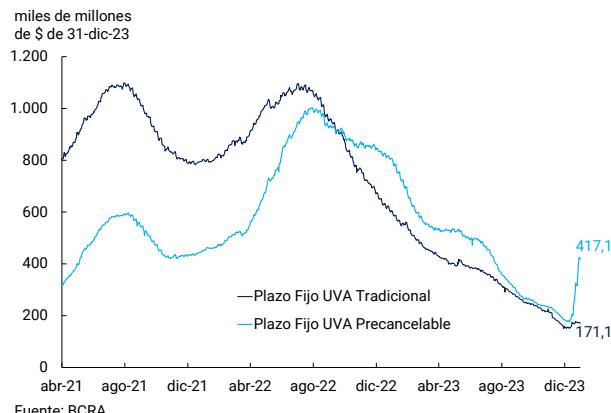
**Gráfico 3.2 | Patrimonio de los FCI y Depósitos de PSF**  
A precios constantes



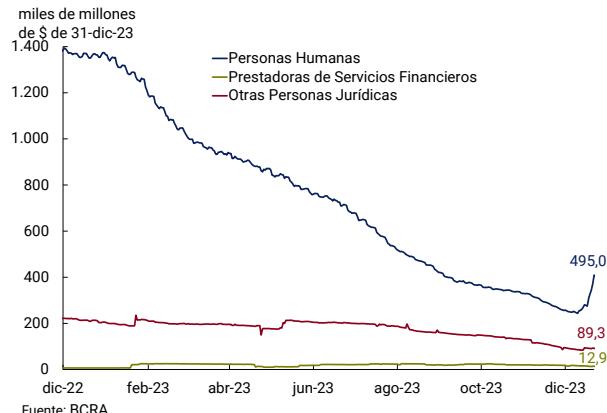
**El segmento de depósitos a plazo fijo ajustables por CER revirtió una tendencia de 16 meses consecutivos de contracción y registró en diciembre un crecimiento de 18,1% en términos reales.** El incremento se concentró en la segunda quincena del mes, siendo más marcado en el segmento precancelable (ver Gráfico 3.3). En efecto, este tipo de colocaciones experimentó una variación promedio mensual de 35,2% s.e. a precios constantes; en tanto, la variación entre saldos a fin de mes fue del 127,2%. Cabe señalar que hacia finales del mes se decidió extender el plazo mínimo para los depósitos en UVA con opción de cancelación anticipada desde 90 días a 180 días y se estableció que las entidades deben ofrecer el instrumento por hasta \$5 millones por cliente (pudiendo aceptar importes mayores)<sup>4</sup>. Por su parte, las colocaciones en UVA tradicionales crecieron 7,5% entre el 30 de noviembre y el 31 de diciembre, aunque en promedio presentaron una caída (-1,7%) debido al efecto arrastre del mes previo. Distinguendo por tipo de tenedor, el incremento obedeció fundamentalmente a la dinámica de las colocaciones de personas físicas, que representan el 83% del total (ver Gráfico 3.4). Con todo, el saldo de los depósitos en UVA alcanzó los \$588.217 millones al finalizar diciembre, lo que equivale al 4,4% del total de los instrumentos a plazo denominados en moneda doméstica.

4 Ver Comunicación "A" 7929.

**Gráfico 3.3 | Depósitos a plazo fijo en UVA del s. privado**  
Saldo a precios constantes por tipo de instrumento



**Gráfico 3.4 | Depósitos a plazo fijo UVA por tenedor**  
Saldo estimado a precios constantes

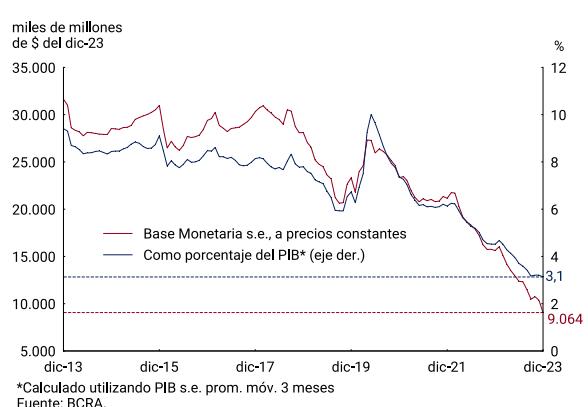


Así, el agregado monetario amplio, M3 privado<sup>5</sup>, a precios constantes y ajustado por estacionalidad habría exhibido en diciembre una caída mensual de 17,2%. En la comparación interanual, este agregado habría registrado un descenso de 36,8% y como porcentaje del PIB se habría ubicado en 13,3%, 1,1 p.p. por debajo del registro del mes previo.

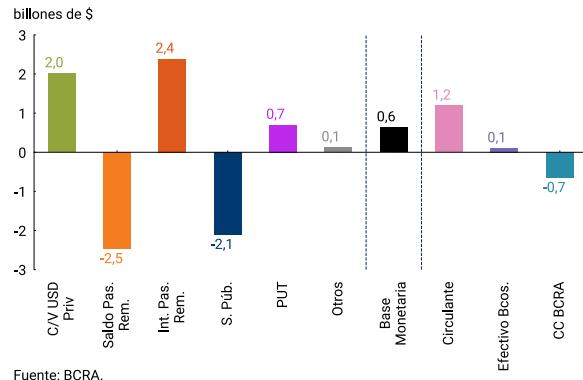
## 4. Base monetaria

En diciembre, el saldo promedio de la Base Monetaria fue de \$9,2 billones, lo que implicó una expansión mensual de 18,1% (\$1.412 mil millones) a precios corrientes. Cabe señalar que la Base Monetaria presenta una estacionalidad positiva en diciembre, por lo que si la corregimos por este efecto y medida a precios constantes habría exhibido una contracción de 12,5% en el mes y, en el año, habría acumulado una caída del 42%. Como ratio del PIB, la Base Monetaria se ubicaría en 3,1%, disminuyéndose levemente respecto al registro de noviembre, y se mantiene entre los registros más bajos de los últimos 20 años (ver Gráfico 4.1).

**Gráfico 4.1 | Base Monetaria**



**Gráfico 4.2 | Factores de explicación de la Base Monetaria**  
Variación punta mensual



5 El M3 privado incluye el circulante en poder del público y los depósitos en pesos del sector privado no financiero (a la vista, a plazo y otros).

A lo largo del mes, el comportamiento de la Base Monetaria no fue homogéneo, y lo mismo se observó en el de los factores de oferta que explicaron su comportamiento. Así, previo al 10 de diciembre, hubo una expansión de Base Monetaria por \$1,2 billones, explicada fundamentalmente por el desarme de pasivos remunerados y, en parte, por las ejecuciones de los contratos de opciones de venta (*put option*) sobre títulos del Gobierno Nacional. Estos factores de expansión fueron parcialmente compensados por la venta neta de divisas al sector privado. Desde el 11 de diciembre en adelante se observó una contracción de Base Monetaria, explicada por la recompra de títulos públicos en cartera del BCRA que realizó el Tesoro Nacional y el efecto contractivo de los pasivos remunerados. Estos factores fueron parcialmente compensados por la expansión asociada a las compras netas de divisas al sector privado. Con todo, en diciembre se verificó una expansión entre saldos de fin de mes de la Base Monetaria de \$634.462 millones (ver Gráfico 4.2).

**El Directorio del BCRA ha tomado varias medidas con el propósito de simplificar la señal de tasa de política monetaria y fortalecer la transmisión al resto de las tasas de interés de la economía. Así, con el fin de racionalizar su esquema de gestión de liquidez, el BCRA decidió dejar de realizar licitaciones de LELIQ a partir del 18 de diciembre, pasando a ser las operaciones de pases pasivos su principal instrumento de absorción de excedentes monetarios.** Hasta el 11 de enero, fecha del último vencimiento de LELIQ, se irá observando su desarme paulatino.

En este contexto se verificó un traspaso de fondos desde LELIQ a 28 días a pases pasivos a 1 día. Así, estos últimos aumentaron su participación en el total de instrumentos, alcanzando una representatividad del 85% con saldos a fin de mes. Como contrapartida, las LELIQ a 28 días de plazo representaron, al cierre de mes, el 6% del total, reduciendo su participación relativa. Las LEDIV y LEGAR cerraron noviembre representando un 9% del total de pasivos remunerados. Las especies de mayor plazo, NOTALIQ, representaron sólo el 0,1% del saldo.

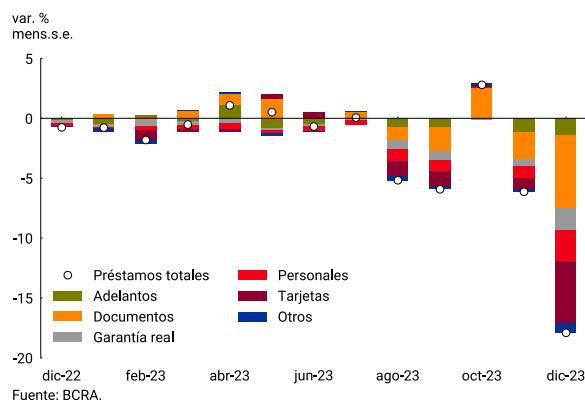
**Respecto de los instrumentos de política monetaria, el 13 de diciembre el BCRA decidió reducir la tasa de pases pasivos a 1 día desde 126% a 100% n.a. (171,5% e.a.).** Así, la tasa de interés de los pases pasivos a 1 día para FCI se ubicó en 85% n.a. (133,7% e.a.), mientras que la tasa de interés de pases activos a 1 día se mantuvo en 160% n.a. (393,6% e.a.). La reducción en la tasa de interés pagada por los pasivos remunerados permitirá contener el crecimiento endógeno de estos instrumentos y generar los incentivos para que los bancos vuelvan a actuar como intermediarios financieros.

**Estas medidas se enmarcan en el nuevo enfoque de la política monetaria,** orientado a alcanzar la estabilidad monetaria y reducir la inflación, **atendiendo simultáneamente las dos fuentes principales de emisión monetaria: el financiamiento directo e indirecto del déficit fiscal y el déficit cuasifiscal del propio BCRA.**

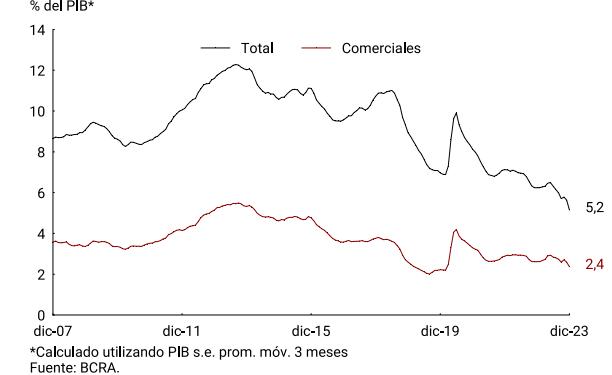
## 5. Préstamos al sector privado

**Los préstamos en pesos al sector privado en términos reales, al igual que los agregados, se vieron afectados por el proceso de aceleración inflacionaria iniciado en 2022 y por la desintermediación financiera de los últimos años. Puntualmente, en el último mes de 2023 los préstamos al s. privado registraron una contracción de 17,9% mensual y de 30,7% i.a.** A nivel de las grandes líneas de crédito, la caída fue generalizada por tipo de financiaciones (ver Gráfico 5.1). Como porcentaje del PIB, los préstamos en pesos al sector privado se ubicarían en 5,2%, nivel 1,3 p.p. más bajo que el registro de mayo cuando se empezó a profundizar el ritmo de caída (ver Gráfico 5.2).

**Gráfico 5.1 | Préstamos en pesos al sector privado**  
Real sin estacionalidad; contrib. al crecimiento mensual



**Gráfico 5.2 | Préstamos en pesos al sector privado**  
En términos del PIB



**Las líneas comerciales habrían mostrado una fuerte disminución, con una caída mensual de -17,7% s.e. en términos reales y se ubicarían -24,1% por debajo del nivel de diciembre de 2022.** Por instrumentos, los préstamos otorgados mediante documentos se habrían contraído en diciembre 19,6% s.e. y se encontrarían 16,4% por debajo de su nivel de un año atrás. Al interior de estas líneas, los documentos a sola firma, de mayor plazo promedio, habrían registrado una disminución de 18,5% s.e. En tanto, los documentos descontados habrían caído 20,5% s.e. en el mes. Por su parte, los adelantos se habrían contraído 13,8% s.e. mensual y 36,8% i.a.

Los préstamos al consumo habrían registrado una baja de 17,7% s.e. a precios constantes durante el mes y acumularían una caída de 33,1% en el último año. Las financiaciones instrumentadas con tarjetas de crédito habrían caído en términos reales 17,0% s.e. en el mes, mientras que los préstamos personales habrían caído 19,2% s.e. en el mismo período. En términos interanuales, estos préstamos registraron variaciones de -27,0% y -44,8% a precios constantes, respectivamente.

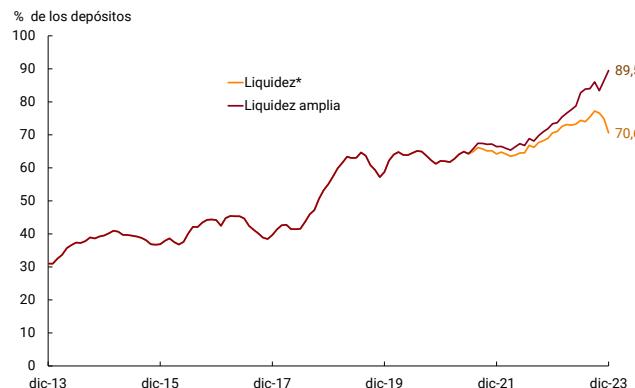
En lo referido a las líneas con garantía real, en términos reales y sin estacionalidad, los préstamos prendarios habrían registrado una merma de 17,5% s.e., llevando la caída interanual hasta 38,1%. En tanto, el saldo de los créditos hipotecarios habría mostrado una disminución mensual de 19,6% s.e. (-51,9% i.a.).

## 6. Liquidez en pesos de las entidades financieras

**En diciembre, la liquidez bancaria amplia en moneda local<sup>6</sup> se incrementó 3 p.p. con respecto del mes previo, promediando 89,5% de los depósitos** (ver Gráficos 6.1 y 6.2). El incremento de la liquidez se explicó principalmente por la mayor tenencia de títulos públicos, tanto integrados como no integrados. A su vez, las entidades financieras optaron por mantener una posición excedente mayor a la habitual en sus cuentas corrientes en el BCRA, cuya participación relativa se incrementó en 1,2 p.p. Este cambio en la composición de la liquidez del sistema financiero estuvo asociado a la política del BCRA de dejar de colocar LELIQ y establecer un esquema de tasas que busca generar incentivo a la intermediación en lugar de tomar pasivos remunerados.

<sup>6</sup> Incluye las cuentas corrientes en el BCRA, el efectivo en bancos, los saldos de pases netos concertados con el BCRA, las tenencias de LELIQ y NOTALIQ y los bonos públicos elegibles para integrar encajes.

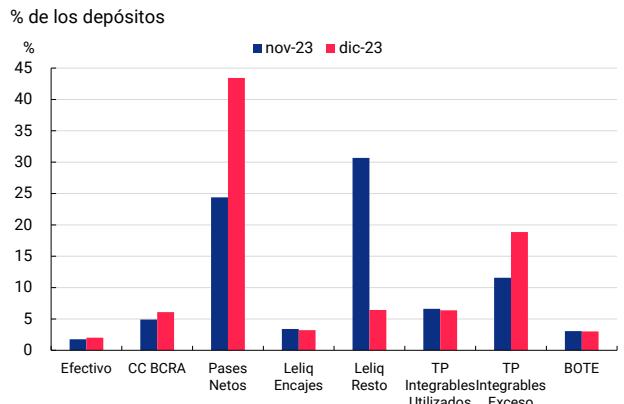
**Gráfico 6.1 | Niveles de liquidez en pesos de las entidades financieras**



\*Se excluyen los títulos públicos susceptibles de ser integrados, pero que son considerados excedentes.

Fuente: BCRA

**Gráfico 6.2 | Composición de la liquidez amplia de las entidades financieras**



Nota: Para la distribución de títulos entre integrados y resto se supone constante la última información disponible del Régimen Informativo de Efectivo Mínimo

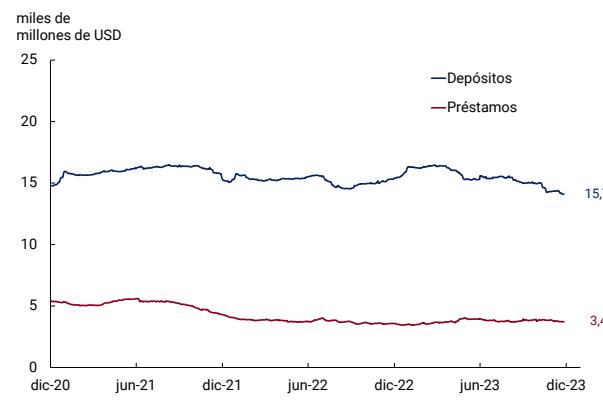
Fuente: BCRA

En cuanto a los cambios normativos, cabe mencionar que se incrementó hasta 760 días el plazo máximo de los títulos públicos nacionales en pesos adquiridos por suscripción primaria admitidos para integración de efectivo mínimo a partir del 20 de diciembre<sup>7</sup>. Por otra parte, se dispuso que aquellos títulos susceptibles de ser vendidos al BCRA por el mecanismo de contratos de opciones de venta (*put option*) y que sean licitados a partir del 18 de diciembre de 2023 no computarán a efectos del límite de fraccionamiento crediticio al sector público<sup>8</sup>.

## 7. Moneda extranjera

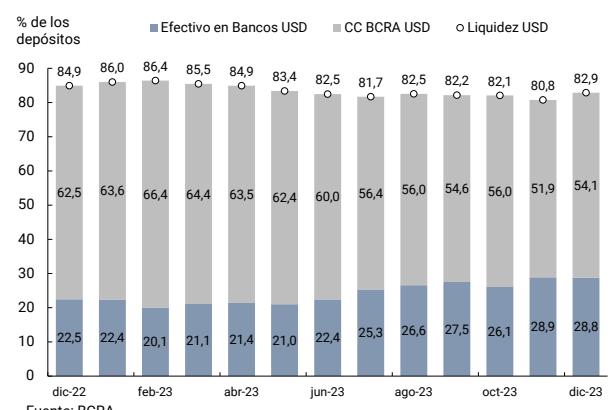
En el segmento en moneda extranjera, **los principales activos y pasivos de las entidades financieras tuvieron un desempeño dispar**. Por un lado, los depósitos del sector privado presentaron una suba de USD1.567 millones en el mes y finalizaron diciembre con un saldo de USD15.704 millones. La suba de los depósitos en moneda extranjera de diciembre se explicó fundamentalmente por el incremento estacional de esta época del año, dada la exención del pago de bienes personales sobre dichos depósitos. Por otro lado, el saldo de los préstamos al sector privado cayó USD244 millones y finalizó el mes en USD3.431 millones (ver Gráfico 7.1).

**Gráfico 7.1 | Saldo de depósitos y préstamos en moneda extranjera del sector privado**



Fuente: BCRA.

**Gráfico 7.2 | Liquidez en moneda extranjera de las entidades financieras**



Fuente: BCRA.

7 Comunicación "A" 7923.

8 Comunicación "A" 7921.

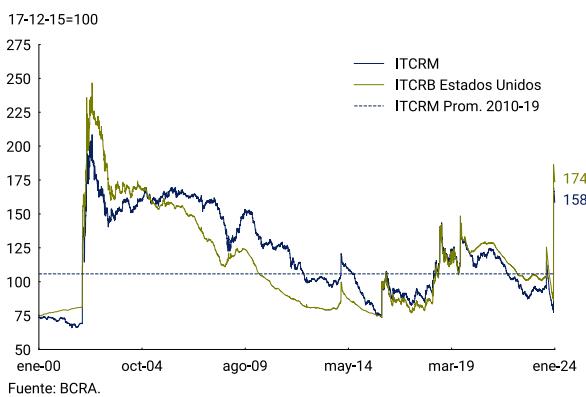
La liquidez de las entidades financieras en el segmento en moneda extranjera se incrementó 2,1 p.p. hasta promediar en 82,9% de los depósitos, manteniéndose en niveles históricamente elevados. En cuanto a su composición se observó un incremento de las cuentas corrientes en el BCRA en detrimento del efectivo en bancos (ver Gráfico 7.2).

El BCRA definió nuevas condiciones tanto para liquidar divisas como para el pago de las importaciones de bienes y servicios en el Mercado Libre de Cambios (MLC), con el objetivo de **normalizar un mercado que estaba operando de manera disfuncional por los niveles de endeudamiento comercial acumulados**<sup>9</sup>. Así, se simplificó el sistema de pagos de importaciones de bienes y servicios, eliminando todo requisito vinculado a la obtención de autorizaciones a través de Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA), y también se dejó sin efecto el requisito del Certificado de la Cuenta Única de Comercio Exterior de la AFIP. A su vez, se establecieron plazos de pago diferenciados según la posición arancelaria de los distintos bienes y servicios importados, con el objetivo de administrar las divisas durante los meses próximos, caracterizados por la baja estacionalidad de exportaciones<sup>10</sup>.

Por otro lado, con el objetivo de proveer previsibilidad a los pagos asociados con el stock de deuda comercial de importadores acumulada, el BCRA comenzó a ofrecer nuevos instrumentos conformados por tres series de Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL) a los importadores de bienes y servicios con deudas comerciales por operaciones con registro aduanero o servicio efectivamente prestado hasta el 12 de diciembre. Quienes suscriban los bonos correspondientes al mayor plazo ofrecido por el BCRA podrán acceder al mercado de cambios desde el 1 de febrero para pagar dicha deuda, por el monto establecido en la normativa<sup>11</sup>. Por último, se dejó sin efecto la norma que impedía realizar más de una transferencia por mes sobre cuentas en moneda extranjera<sup>12</sup>.

**En el marco de la transición hacia un régimen que asegure la estabilidad macroeconómica, la nueva administración decidió corregir el tipo de cambio nominal (TCN) bilateral respecto del dólar estadounidense, llevándolo a \$800/USD. Además, se estableció un sendero de deslizamiento de 2% mensual.** El ajuste del tipo de cambio cumplirá el rol de un ancla complementaria para las expectativas de inflación, hasta tanto el compromiso y la visibilidad del esfuerzo fiscal sean apreciados en su total dimensión. De esta manera, el Índice de Tipo de Cambio Real Multilateral (ITCRM) alcanzó niveles similares a los registrados entre 2004 y 2007 (ver Gráfico 7.3).

**Gráfico 7.3 | Tipo de Cambio Nominal bilateral respecto al dólar estadounidense**



**Gráfico 7.4 | Saldo de Reservas Internacionales**



9 Comunicación "A" 7935.

10 Comunicación "A" 7917.

11 Comunicaciones "A" 7918, "A" 7925 y "A" 7935.

12 Comunicación "A" 7933.

**Las Reservas Internacionales del BCRA finalizaron diciembre con un saldo de USD23.073 millones, registrando una suba de USD1.560 millones respecto a fines de noviembre** (ver Gráfico 7.4). **Sobre esta dinámica** incidió la corrección cambiaria y la reducción en la brecha respecto de los tipos de cambios financieros, lo que le permitió al BCRA realizar compras netas de divisas por casi USD2.900 millones en las últimas 12 **jornadas del año**. Por último, cabe destacar que el 21 de diciembre se realizó un pago al FMI por USD919 millones, que se afrontó con un préstamo de la CAF.

## 8. Resumen normativo

Fecha de emisión	Norma	Descripción
7-dic-23	<a href="#">Com. "A" 7910</a>	Se estableció, con vigencia entre el 7 de diciembre del 2023 inclusive y el 31 de diciembre del 2023, que la posición de contado diaria de moneda extranjera de las entidades financieras no podrá superar la menor que surja de comparar el nivel registrado al 12 de octubre del 2023 y al 6 de diciembre del 2023.
7-dic-23	<a href="#">Com. "A" 7911</a>	En lo que respecta a la declaración jurada del cliente respecto a sus tenencias de activos externos líquidos y/o certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras, se estableció que, si el cliente es una jurisdicción local, también deberán contabilizarse hasta el 31 de diciembre del 2023 las tenencias de moneda extranjera que tenga depositadas en entidades financieras locales. En el caso de que se excediese del monto límite fijado, complementariamente a lo dispuesto respecto a los pagos realizados durante la jornada con activos externos líquidos, la entidad también podrá aceptar una declaración jurada del cliente en la que deje constancia que ya no existe tal exceso porque se realizaron pagos por el mercado de cambios a través de operaciones de canje y/o arbitraje con los fondos depositados.
11-dic-23	<a href="#">Com. "A" 7915</a>	<b>Se estableció que, a partir del 11 de diciembre del 2023, toda operación de demanda de moneda extranjera en el mercado de cambios, incluidas aquellas de las entidades financieras y cambiarias, requiere conformidad previa del BCRA.</b>
12-dic-23	<a href="#">Com. "A" 7916</a>	<b>Se dejó sin efecto las disposiciones difundidas por la Comunicación "A" 7915 a partir del 13 de diciembre del 2023.</b>
13-dic-23	<a href="#">Com. "A" 7917</a>	Con vigencia a partir del 13 de diciembre del 2023, se quitó la necesidad contar con SIRA en estado SALIDA y la convalidación de la operación en el sistema informático "Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior. A su vez, se estableció un cronograma y plazos para pagos diferidos según la posición arancelaria de los distintos bienes y servicios importados con registro de ingreso aduanero a partir del 13 de diciembre del 2023, sin conformidad previa del BCRA.
13-dic-23	<a href="#">Com. "A" 7918</a>	Por su parte, se podrán cursar pagos diferidos de nuevas importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero a partir del 13 de diciembre del 2023 antes de los plazos previstos, o pagos con registro de ingreso aduanero pendiente, sin la conformidad previa del BCRA, en la medida en que se cumplan ciertas condiciones, vinculadas al origen de los fondos para cursar el pago. Los pagos de importaciones oficializadas hasta el 12 de diciembre del 2023 requerirán la conformidad previa del BCRA, salvo excepciones.
13-dic-23	<a href="#">Com. "A" 7919</a>	Se establecieron los parámetros generales de las Notas del Banco Central de la República Argentina en dólares estadounidenses. Podrán participar en las suscripciones de estos instrumentos sólo importadores de bienes y servicios por hasta las importaciones que tengan pendientes de pago. Se podrán suscribir en pesos (al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al día hábil previo a la fecha de licitación), cuentan con diferentes plazos de duración y el vencimiento más largo al 31 de octubre de 2027. Devengarán intereses sobre la base de un año, a una tasa anual máxima del 5% a definir en el anuncio de la licitación, que podrá ser pagadera en forma trimestral o semestral en dólares estadounidenses.
13-dic-23	<a href="#">Com. "A" 7920</a>	Se amortizan con dólares estadounidenses, con la posibilidad de amortización íntegra al vencimiento o con esquema de amortizaciones parciales según se defina oportunamente. Cabe destacar que la opción de rescate anticipado en favor de los Titulares solo podrá ser ejercida en pesos ajustados por el Tipo de Cambio de Referencia de la Comunicación "A" 3500.
		Por último, en el anuncio de la subasta se definirá si estos instrumentos se negociarán o no en los ámbitos de BYMA/MAE, y mercados euroclearables, así como si podrán o no ser utilizados como colaterales para operaciones de REPO.

**18-dic-23** [Com. "A" 7922](#) **Con vigencia a partir del 18 de diciembre del 2023, se dispusieron cambios en los límites mínimos de las tasas de interés sobre los plazos fijos, llevándolos a un rendimiento de 110% nominal anual para el caso de los depósitos no ajustables por "UVA" o "UVI" constituidos por titulares del sector privado no financiero.** En el mismo sentido, se estableció que la tasa fija de precancelación de los depósitos con opción de cancelación anticipada en Unidades de Valor Adquisitivo ("UVA") será la que libremente se convenga.

**19-dic-23** [Com. "A" 7923](#) Se dispuso en 760 días el plazo máximo de los títulos públicos nacionales en pesos adquiridos por suscripción primaria admitidos para integración de efectivo mínimo a partir del 20 de diciembre de 2023.

**19-dic-23** [Com. "A" 7925](#) Se estableció que los importadores de bienes podrán suscribir Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL) por hasta el monto de la deuda pendiente de pago por sus importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero hasta el 12 de diciembre del 2023. También podrán suscribir estos bonos por hasta el monto de la deuda pendiente de pago por sus operaciones en las que la prestación o devengamiento del servicio por parte del no residente haya tenido lugar hasta el 12 de diciembre del 2023.

Por su parte, los importadores de bienes y servicios que suscriban los bonos correspondientes al mayor plazo ofrecido por el BCRA con anterioridad al 31 de diciembre del 2023, y por un monto igual o mayor al 50 % del total pendiente por sus deudas elegibles, podrán acceder al mercado de cambios desde el 1 de febrero para pagar dichas deudas comerciales por la importación de bienes y servicios previas al 13 de diciembre del 2023 por un monto total equivalente al 5 % del monto suscripto de dicha especie.

Las entidades podrán dar acceso a clientes al mercado de cambios para el pago de las deudas elegibles, en la medida que se cumplan los requisitos aplicables, mediante la realización de un canje y/o arbitraje con los fondos depositados en una cuenta local y originados en cobros de capital e intereses en moneda extranjera de los bonos.

Finalmente, se destaca que en la confección de las declaraciones juradas de las normas sobre "Exterior y cambios" no deberán tenerse en cuenta las ventas con liquidación en moneda extranjera en el país o en el exterior de los Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL) o las transferencias de estos bonos a depositarios en el exterior, cuando sean realizados por hasta el monto adquirido en la suscripción primaria por aquellos que participaron en dicha instancia.

**28-dic-23** [Com. "A" 7929](#) Con vigencia para las imposiciones que se capten a partir del 29 de diciembre del 2023, se estableció en 180 días el plazo mínimo para los depósitos con opción de cancelación anticipada en Unidades de Valor Adquisitivo ("UVA"), los que podrán ser constituidos por personas humanas, con opción de precancelación a favor de su titular a partir de los 30 días. Las entidades deberán ofrecer la captación de estas imposiciones por hasta \$ 5 millones por cliente, pudiendo aceptarlas por importes superiores. Cuando se trate de imposiciones constituidas a nombre de dos o más personas humanas, a los fines de computar ese límite, el monto del depósito a plazo fijo se distribuirá proporcionalmente entre sus titulares.

**28-dic-23** [Com. "A" 7930](#) Se prorrogaron hasta el 30 de junio del 2024 ciertas disposiciones referidas a la tasa mínima para financiaciones en pesos a clientes con actividad agrícola."

**28-dic-23** [Com. "A" 7931](#) Se prorrogaron hasta el 30 de junio del 2024 ciertas disposiciones relativas al interés compensatorio para financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito que pueden aplicar las entidades financieras pertenecientes al grupo C."

**28-dic-23** [Com. "A" 7933](#) Se dejó sin efecto la norma que impedía realizar más de una transferencia por mes sobre cuentas en moneda extranjera.

**28-dic-23** Com. "A" 7935

Se estableció que ciertas disposiciones relativas al acceso al mercado de cambios para cursar pagos de intereses de deudas comerciales por importaciones de bienes o servicios mantendrán su vigencia hasta el 31 de diciembre del 2024. A su vez, en lo relativo al cumplimiento de requisitos para ampliar el plazo para ingresar y liquidar anticipos, prefinanciaciones y postfinanciaciones del exterior, se extendió al 31 de diciembre del 2024 la fecha límite para que ingrese en la cuenta de corresponsalía local la transferencia de las divisas.

Por su parte, se extendió al 31 de enero del 2024 la fecha hasta la cual pueden suscribir Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL) correspondientes al mayor plazo ofrecido por el BCRA los importadores de bienes y servicios y, con ello, acceder al mercado de cambios desde el 1 de febrero para pagar dichas deudas comerciales por la importación de bienes y servicios previas al 13 de diciembre del 2023 por un monto total equivalente al 5 % del monto suscripto de dicha especie por un monto igual o mayor al 50 % del total pendiente por sus deudas elegibles.

Por último, se estableció que los importadores de bienes y servicios que hayan adquirido Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL) en una suscripción primaria, no deberán tener en cuenta las ventas de títulos valores con liquidación en moneda extranjera en el exterior o las transferencias de títulos valores a depositarios en el exterior concretadas a partir del 1 de abril del 2024 en sus declaraciones juradas previstas en las normas sobre "Exterior y cambios", cuando el valor de mercado de estas operaciones no supere a la diferencia entre el valor del mercado de la venta con liquidación en moneda extranjera en el exterior o transferencias a depositarios en el exterior de los bonos BOPREAL adquiridos en suscripción primaria y su valor nominal, si el primero resultase menor.

## 9. Indicadores monetarios y financieros

Cifras en millones, expresadas en la moneda de origen. Cifras provisorias y sujetos a revisión.

Principales variables monetarias vinculadas al BCRA	Promedios mensuales					Variaciones porcentuales promedio de dic-23				% del PIB	
	dic-23	nov-23	oct-23	dic-22	dic-22	mensual	interanual	dic-23	dic-22		
				Nominal s.o.	Real s.e.				Nominal	Real	
<b>Base monetaria</b>	<b>9.209.583</b>	<b>7.797.578</b>	<b>7.202.528</b>	<b>4.781.929</b>	<b>4.781.929</b>	18,1%	-12,5%	92,6%	-42,0%	<b>3,1%</b>	<b>4,5%</b>
Circulación monetaria	6.836.428	5.971.866	5.782.596	3.767.917	3.767.917	14,5%	-15,0%	81,4%	-45,4%	<b>2,3%</b>	<b>3,6%</b>
Circulante en poder del público	6.031.449	5.316.378	5.128.409	3.361.661	3.361.661	13,5%	-16,2%	79,4%	-46,0%	<b>2,1%</b>	<b>3,2%</b>
Efectivo en entidades financieras	804.979	655.488	654.187	406.256	406.256	22,8%	-5,0%	98,1%	-40,3%	<b>0,3%</b>	<b>0,4%</b>
Cuenta corriente en el BCRA	2.373.155	1.825.712	1.419.933	1.014.012	1.014.012	30,0%	0,5%	134,0%	-29,5%	<b>0,8%</b>	<b>1,0%</b>
<b>Passivos Remunerados del BCRA (VN \$)</b>	<b>26.862.584</b>	<b>24.758.559</b>	<b>22.969.458</b>	<b>10.076.065</b>	<b>10.076.065</b>	8,5%	-16,1%	166,6%	-19,7%	<b>9,3%</b>	<b>9,7%</b>
Pases Pasivos	20.468.572	10.492.068	7.893.728	2.004.090	2.004.090	95,1%	50,9%	921,3%	207,6%	<b>7,1%</b>	<b>1,9%</b>
Stock de LELIQ	3.660.794	12.717.565	14.040.287	6.831.822	6.831.822	-71,2%	-77,7%	-46,4%	-83,9%	<b>1,3%</b>	<b>6,6%</b>
Stock de LELIQ a 28 días	3.660.794	12.717.565	14.040.287	6.820.934	6.820.934	-71,2%	-77,7%	-46,3%	-83,8%	<b>1,3%</b>	<b>6,5%</b>
Stock de LELIQ a 180 días	0	0	0	10.888	10.888	-	-	-100,0%	-100,0%	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
Stock de NOTALIQ	23.777	27.670	30.006	1.110.688	1.110.688	-14,1%	-33,5%	-97,9%	-99,4%	<b>0,0%</b>	<b>1,1%</b>
Stock de LEDIV	2.544.044	1.409.030	900.127	76.058	76.058	80,6%	39,7%	3244,9%	907,4%	<b>0,9%</b>	<b>0,1%</b>
Stock de LEGAR	165.397	112.225	105.310	53.408	53.408	47,4%	14,0%	209,7%	-6,7%	<b>0,1%</b>	<b>0,1%</b>
<b>Reservas internacionales del BCRA en dólares</b>	<b>21.903</b>	<b>21.435</b>	<b>25.265</b>	<b>40.650</b>	<b>40.650</b>	2,2%	-	-46,1%	-	<b>4,8%</b>	<b>6,7%</b>

Factores de variación promedio mensual	Mensual		Trimestral		Interanual	
	Nominal	Contribución	Nominal	Contribución	Nominal	Contribución
<b>Base monetaria</b>	<b>1.412.005</b>	<b>18,1%</b>	<b>2.676.584</b>	<b>41,0%</b>	<b>4.427.654</b>	<b>92,6%</b>
Compra de divisas al sector privado y otros	596.575	7,7%	663.417	10,2%	1.301.865	27,2%
Compra de divisas al Tesoro Nacional	-82.328	-1,1%	-325.718	-5,0%	-1.898.590	-39,7%
Adelantos Transitorios y Transferencia de Utilidades al Gob. Nac.	0	0,0%	0	0,0%	1.698.000	35,5%
Otras operaciones de sector público	-1.516.699	-19,5%	-1.574.352	-24,1%	-1.954.297	-40,9%
Instrumentos de regulación monetaria	1.182.462	15,2%	1.936.161	29,6%	591.147	12,4%
Otros	1.231.995	15,8%	1.977.075	30,3%	4.689.529	98,1%
<b>Reservas Internacionales del BCRA</b>	<b>468</b>	<b>2,2%</b>	<b>-5.587</b>	<b>-20,3%</b>	<b>-18.747</b>	<b>-46,1%</b>
Compra de divisas	449	2,1%	688	2,5%	19	0,0%
Organismos internacionales <sup>5</sup>	-590	-2,8%	-4.507	-16,4%	-7.259	-17,9%
Otras operaciones del sector público	268	1,3%	-198	-0,7%	-1.494	-3,7%
Efectivo mínimo	466	2,2%	-245	-0,9%	-2.664	-6,6%
Resto (incl. valuación tipo de cambio)	-125	-0,6%	-1.325	-4,8%	-7.350	-18,1%

Nota: El campo "Contribución" se refiere al porcentaje de la variación de cada factor sobre la variable principal correspondiente al mes respecto al cual se está realizando la variación.

5 No incluye al Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) ni al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Requerimiento e Integración de Efectivo Mínimo	dic-23	nov-23	oct-23
% de depósitos totales en pesos			
<b>Moneda Nacional</b>			
Exigencia neta de deducciones	17,2	18,0	17,3
Integración en cuentas corrientes	5,9	4,9	4,0
Integración LELIQ	7,3	26,5	30,3
Integración BOTE 2027	3,0	3,1	3,2
Integración Resto Títulos Públicos	25,2	18,2	15,8
<b>Moneda Extranjera</b>	% de depósitos totales en moneda extranjera		
Exigencia	24,0	24,0	24,0
Integración (incluye defecto de aplicación de recursos)	54,8	51,9	56,0
Posición <sup>(1)</sup>	30,8	27,9	32,0

(1) Posición = Integración - Exigencia

Cifras en millones, expresadas en la moneda de origen. Cifras provisorias y sujetos a revisión.

Principales variables monetarias y del sistema financiero	Promedios mensuales					Variaciones porcentuales promedio de dic-23				% del PIB <sup>4</sup>	
	dic-23	nov-23	oct-23	dic-22	dic-22	Mensual		Interanual		dic-23	dic-22
						Nominal s.o.	Real s.e.	Nominal	Real		
<b>Segmento en moneda doméstica</b>											
Depósitos Totales del sector no financiero en pesos <sup>1</sup>	39.827.865	36.983.568	35.642.261	18.248.093	18.248.093	7,7%	-18,7%	118,3%	-34,3%	13,6%	17,4%
Depósitos del sector privado	32.839.508	29.871.086	29.049.030	15.170.433	15.170.433	9,9%	-17,4%	116,5%	-34,8%	11,2%	14,5%
Depósitos a la vista del sector privado	19.226.324	15.825.392	15.287.657	7.305.127	7.305.127	21,5%	-12,3%	163,2%	-20,7%	6,3%	6,6%
No Remunerados (Transaccionales)	12.708.575	10.284.556	9.870.210	5.375.545	5.375.545	23,6%	-14,0%	136,4%	-28,8%	4,1%	4,8%
Remunerados	6.517.749	5.540.836	5.417.447	1.929.583	1.929.583	17,6%	-9,0%	237,8%	1,7%	2,3%	1,9%
Depósitos a plazo fijo y otros del sector privado	13.613.184	14.045.694	13.761.373	7.865.306	7.865.306	-3,1%	-23,3%	73,1%	-47,9%	4,9%	7,8%
Plazo fijo	13.149.748	13.639.298	13.349.686	7.642.488	7.642.488	-3,6%	-23,6%	72,1%	-48,2%	4,7%	7,6%
No Ajustables por CER/UVA/Tipo de cambio	12.742.907	13.311.691	13.019.188	7.241.212	7.241.212	-4,3%	-24,2%	76,0%	-47,0%	4,6%	7,2%
Ajustables por CER/UVA	370.651	248.727	262.334	359.936	359.936	49,0%	18,1%	3,0%	-69,0%	0,1%	0,4%
Tradicionales	143.237	115.464	126.988	156.519	156.519	24,1%	-1,7%	-8,5%	-72,4%	0,1%	0,2%
Precancelables	227.414	133.263	135.345	203.417	203.417	70,7%	35,2%	11,8%	-66,3%	0,1%	0,2%
DIVA	36.190	78.880	68.165	41.340	41.340	-54,1%	-64,5%	-12,5%	-73,6%	0,0%	0,0%
Otros depósitos	463.436	406.397	411.686	222.818	222.818	14,0%	-11,8%	108,0%	-37,4%	0,2%	0,2%
Depósitos del sector público <sup>2</sup>	6.988.357	7.112.482	6.593.231	3.077.661	3.077.661	-1,7%	-24,0%	127,1%	-31,6%	2,4%	3,0%
<b>Agregados monetarios</b>											
M2 Total	28.763.138	24.342.269	23.099.590	11.869.258	11.869.258	18,2%	-13,4%	142,3%	-27,0%	9,5%	10,9%
M3 Total	46.183.519	42.606.165	41.067.681	21.738.608	21.738.608	8,4%	-18,4%	112,4%	-36,0%	15,7%	20,5%
<b>Agregados monetarios privados</b>											
M2 privado	25.257.773	21.141.770	20.416.066	10.666.788	10.666.788	19,5%	-11,8%	136,8%	-28,7%	8,4%	9,9%
M2 privado transaccional <sup>3</sup>	18.740.024	15.600.934	14.998.619	8.737.205	8.737.205	20,1%	-14,8%	114,5%	-35,4%	6,1%	8,0%
M3 privado	38.870.957	35.187.464	34.177.439	18.532.094	18.532.094	10,5%	-17,2%	109,7%	-36,8%	13,3%	17,6%
Préstamos Totales al sector no financiero en pesos	15.590.091	14.536.622	13.465.299	6.765.413	6.765.413	7,2%	-17,7%	130,4%	-30,6%	5,2%	6,3%
Préstamos al sector privado no financiero	15.401.128	14.391.515	13.308.742	6.694.117	6.694.117	7,0%	-17,9%	130,1%	-30,7%	5,2%	6,2%
Adelantos	1.626.700	1.442.352	1.397.461	775.219	775.219	12,8%	-13,8%	109,8%	-36,8%	0,5%	0,7%
Documentos	4.741.054	4.577.281	4.297.812	1.708.519	1.708.519	3,6%	-19,6%	177,5%	-16,4%	1,6%	1,6%
Hipotecarios	594.166	568.814	521.213	371.698	371.698	4,5%	-19,6%	59,9%	-51,9%	0,2%	0,4%
Prendarios	942.715	885.978	830.877	458.904	458.904	6,4%	-17,5%	105,4%	-38,1%	0,3%	0,4%
Personales	1.926.169	1.851.988	1.753.343	1.050.186	1.050.186	4,0%	-19,2%	83,4%	-44,8%	0,7%	1,0%
Tarjetas de crédito	4.847.786	4.414.422	3.909.647	1.999.883	1.999.883	9,8%	-17,0%	142,4%	-27,0%	1,6%	1,8%
Otros	722.538	650.681	598.390	329.708	329.708	11,0%	-16,3%	119,1%	-34,0%	0,2%	0,3%
Préstamos al sector público no financiero	188.963	145.107	156.558	71.296	71.296	30,2%	0,7%	165,0%	-20,2%	0,1%	0,1%
<b>Segmento en moneda extranjera<sup>1</sup></b>											
Depósitos del sector no financiero en dólares	16.867	16.675	16.820	18.787	18.787	1,2%	-	-10,2%	-	3,8%	3,2%
Depósitos del sector privado no financiero en dólares	14.511	14.243	14.598	15.687	15.687	1,9%	-	-7,5%	-	3,2%	2,6%
a la vista	11.615	11.261	11.481	11.938	11.938	3,1%	-	-2,7%	-	2,6%	2,0%
a plazo fijo y otros	2.896	2.982	3.118	3.749	3.749	-2,9%	-	-22,8%	-	0,6%	0,6%
Depósitos del sector público no financiero en dólares	2.356	2.432	2.222	3.100	3.100	-3,1%	-	-24,0%	-	0,6%	0,6%
Préstamos al sector no financiero en dólares	3.683	3.946	4.056	3.645	3.645	-6,7%	-	1,0%	-	0,8%	0,6%
Préstamos al sector privado no financiero en dólares	3.490	3.746	3.852	3.491	3.491	-6,8%	-	0,0%	-	0,8%	0,6%
Documentos	2.228	2.349	2.477	2.273	2.273	-5,1%	-	-2,0%	-	0,5%	0,4%
Tarjetas de Crédito	307	359	335	179	179	-14,5%	-	71,4%	-	0,1%	0,0%
Resto	955	1.039	1.041	1.039	1.039	-8,1%	-	-8,1%	-	0,2%	0,2%
Préstamos al sector público no financiero en dólares	192	199	204	153	153	-3,5%	-	25,3%	-	0,0%	0,0%

1 No incluye sector financiero ni residentes en el exterior. Las cifras de préstamos corresponden a información estadística, sin ajustar por fideicomisos financieros.

2 Neto de la utilización de fondos unificados.

3 Excluye respecto del M2 privado los depósitos a la vista remunerados.

4 Se calcula en base a la serie sin estacionalidad del mes y al PIB sin estacionalidad estimado promedio móvil de 3 meses.

Nota: Las definiciones de los agregados monetarios se pueden encontrar en el Glosario.

Tasas en porcentaje nominal anual (salvo especificación en contrario) y montos en millones. Promedios mensuales.

Tasas de Interés de instrumentos de regulación monetaria	dic-23	TEA dic-23	nov-23	oct-23	dic-22	dic-22
<b>Tasas de pases BCRA</b>						
Pasivos 1 día	110,06	200,11	126,00	118,26	70,00	70,00
Pasivos 1 día (FCI)	93,55	154,56	107,10	100,52	52,50	52,50
Activos 1 día	160,00	393,57	160,00	149,68	95,00	95,00
<b>Tasas de Interés del Mercado Interbancario</b>						
<b>Tasas de pases entre terceros rueda REPO a 1 día</b>	84,61	132,83	96,20	99,36	66,63	66,63
Monto operado de pases entre terceros rueda REPO (promedio diario)	31.603		36.404	21.102	7.500	7.500
<b>Call en pesos (a 1 día hábil)</b>						
Tasa	99,64	170,47	116,59	111,63	67,30	67,30
Monto operado	34.103		25.693	23.446	22.844	22.844
<b>Tasas de Interés Pasivas</b>						
<b>Depósitos a la Vista</b>	dic-23	TEA dic-23	nov-23	oct-23	dic-22	dic-22
Remunerados	85,03	127,49	100,53	96,97	57,46	57,46
<b>Plazo Fijo</b>						
Personas humanas hasta \$1 millón (30-35 días)	124,46	227,06	132,48	125,74	74,67	74,67
TM20 Total (más de \$20 millones, 30-35 días)	117,38	206,66	125,59	119,97	65,91	65,91
TM20 Bancos Privados (más de \$20 millones, 30-35 días)	119,77	213,42	126,21	119,72	66,48	66,48
BADLAR Total (más de \$1 millón, 30-35 días)	120,94	216,77	128,17	121,68	68,58	68,58
BADLAR Bancos Privados (más de \$1 millón, 30-35 días)	122,10	220,12	129,47	122,57	69,45	69,45
Tasa de precancelación de depósitos en UVA	67,34	92,60	122,80	115,64	71,00	71,00
<b>Tasas de Interés Activas</b>						
<b>Préstamos al sector privado no financiero en pesos</b>	dic-23	TEA dic-23	nov-23	oct-23	dic-22	dic-22
Adelantos en cuenta corriente	126,10	252,13	134,15	125,32	75,64	75,64
1 a 7 días —con acuerdo a empresas— más de \$10 millones	111,57	201,60	128,35	121,66	73,27	73,27
Documentos a sola firma	114,82	199,58	117,50	110,44	61,64	61,64
Hipotecarios	111,46	190,50	102,21	95,41	62,71	62,71
Prendarios	76,72	110,43	77,39	78,31	51,52	51,52
Personales	139,74	275,38	135,54	115,50	81,26	81,26
Tarjetas de crédito	120,29	214,90	107,45	97,34	77,10	77,10
<b>Tasas de interés del segmento en moneda extranjera</b>						
<b>Depósitos a plazo fijo en dólares (30 a 44 días)</b>	0,31	0,31	0,34	0,33	0,32	0,32
<b>Documentos a sola firma en dólares</b>	3,80	3,86	9,25	5,85	5,44	5,44
<b>Tipo de Cambio</b>						
<b>TCN peso/ dólar</b>	dic-23	Var. Mensual (%)	nov-23	oct-23	dic-22	dic-22
Mayorista (Com. "A" 3.500)	633,76	79,30	353,47	350,02	172,45	172,45
Minorista <sup>1</sup>	649,57	79,62	361,63	357,78	175,20	175,20
<b>TCN peso/ real</b>	130,24	80,51	72,15	69,18	32,92	32,92
<b>TCN peso/ euro</b>	696,97	82,33	382,26	369,82	182,58	182,58
ITCNM	4.224,80	81,60	2.326,48	2.260,51	1.117,58	1.117,58
ITCRM	132,01	58,52	83,28	89,62	93,23	93,23

1 El Tipo de Cambio Minorista de Referencia ofrecido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se calcula considerando los tipos de cambio comprador y vendedor anotados por las entidades adheridas, ponderados por su participación en el mercado minorista. (Comunicación "B" 9791)

## Glosario

**ANSES:** Administración Nacional de Seguridad Social.

**AFIP:** Administración Federal de Ingresos Públicos.

**BADLAR:** Tasa de interés de depósitos a plazo fijo por montos superiores a un millón de pesos y de 30 a 35 días de plazo.

**BCRA:** Banco Central de la República Argentina.

**BM:** Base Monetaria, comprende circulación monetaria más depósitos en pesos en cuenta corriente en el BCRA.

**CC BCRA:** Depósitos en cuenta corriente en el BCRA.

**CER:** Coeficiente de Estabilización de Referencia.

**CNV:** Comisión Nacional de Valores.

**DEG:** Derechos Especiales de Giro.

**EFNB:** Entidades Financieras No Bancarias.

**EM:** Efectivo Mínimo.

**FCI:** Fondo Común de Inversión.

**i.a.:** interanual.

**IAMC:** Instituto Argentino de Mercado de Capitales.

**IPC:** Índice de Precios al Consumidor.

**ITCNM:** Índice de Tipo de Cambio Nominal Multilateral.

**ITCRM:** Índice de Tipo de Cambio Real Multilateral.

**LEBAC:** Letras del Banco Central.

**LELIQ:** Letras de Liquidez del BCRA.

**LFIP:** Línea de Financiamiento a la Inversión Productiva.

**M2 Total:** Medios de pago, comprende el circulante en poder del público, los cheques cancelatorios en pesos y los depósitos a la vista en pesos del sector público y privado no financiero.

**M2 privado:** Medios de pago, comprende el circulante en poder del público, los cheques cancelatorios en pesos y los depósitos a la vista en pesos del sector privado no financiero.

**M2 privado transaccional:** Medios de pago, comprende el circulante en poder del público, los cheques cancelatorios en pesos y los depósitos a la vista no remunerados en pesos del sector privado no financiero.

**M3 Total:** Agregado amplio en pesos, comprende el circulante en poder del público, los cheques cancelatorios en pesos y el total de depósitos en pesos del sector público y privado no financiero.

**M3 privado:** Agregado amplio en pesos, comprende el circulante en poder del público, los cheques cancelatorios en pesos y el total de depósitos en pesos del sector privado no financiero.

**MERVAL:** Mercado de Valores de Buenos Aires.

**MM:** Money Market.

**n.a.:** nominal annual.

**e.a.:** efectiva anual.

**NOCOM:** Notas de Compensación de efectivo.

**ON:** Obligación Negociable.

**PIB:** Producto Interno Bruto.

**P.B.:** Puntos Básicos.

**PSP:** Proveedor de Servicios de Pago.

**p.p.:** Puntos porcentuales.

**MiPyMEs:** Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

**ROFEX**: Mercado a término de Rosario.

**s.e.**: sin estacionalidad.

**SISCEN**: Sistema Centralizado de Requerimientos Informativos del BCRA.

**SIMPES**: Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios.

**TCN**: Tipo de Cambio Nominal.

**TIR**: Tasa Interna de Retorno.

**TM20**: Tasa de interés de depósitos a plazo fijo por montos superiores a 20 millones de pesos y de 30 a 35 días de plazo.

**TNA**: Tasa Nominal Anual.

**UVA**: Unidad de Valor Adquisitivo.